

SOLICITUD PARA APROBACIÓN DE ESTATUTO Y CONCESIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE LAS ORGANIZACIONES ARTESANALES

Ciudad y fecha:	
Señor/a:	Director/a de Gestión Artesanal

Primer ingreso:		Subsanación de Observaciones:
-----------------	--	-------------------------------

INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ARTESANAL EN APROBACIÓN Y REGISTRO

Denominación propuesta:			
Fecha de Constitución:			
Provincia:		Cantón:	
Dirección:			
Teléfonos:		Correo electrónico:	

REQUISITOS EN CD

Validación de la denominación: validar en forma previa la disponibilidad de la denominación propuesta al correo electrónico denominacionartesanal@trabajo.gob.ec . Una vez recibido el correo electrónico de confirmación de disponibilidad, deberá ingresarse los siguientes requisitos.
Acta de constitución, señalando: nombre de la organización, voluntad expresa de asociarse; provincia, cantón, parroquia; apellidos y nombres o razón social de los miembros fundadores, firmas, número de cédula de ciudadanía o R.U.C y nómina de la directiva provisional (formato pdf)
Títulos de maestros de taller de los socios fundadores, para los operarios certificación otorgada por un maestro de taller (formato pdf)
Proyecto de Estatuto (formato word).
<i>Para el caso de las organizaciones compuestas, a más de los requisitos establecidos, deberán adjuntar en el CD por cada una de las filiales, el acta de Asamblea General en la que conste la decisión de asociarse, Acuerdo Ministerial y registro de directiva vigentes (formato pdf)</i>

RESPONSABILIDAD

En mi calidad de representante legal provisional de la organización artesanal, asumo la responsabilidad civil, administrativa o penal, respecto a la veracidad y autenticidad de la información y documentos presentados para el presente trámite.

Firma:

Nombres y apellidos:	
Número de cédula:	

Presidente Provisional

NOTA

Esta solicitud debe ser llenada con letra legible; presentar el documento en original y una copia para su recepción y respaldo. Se deberá adjuntar los requisitos señalados en formato digital en un solo CD, a excepción de la solicitud. El seguimiento de su trámite puedo hacerlo a través de la página: <https://www.trabajo.gob.ec/direccion-de-gestion-artesanal/>